

con régimen de acceso endogámico o basado en la cooptación resulta con frecuencia inferior al 10%, y en ocasiones se mantiene en el 0%. Por ejemplo, en los puestos elevados en la universidad o en la pertenencia a las altas instituciones culturales, asimismo endogámicas, tales como las academias nacionales o sus equivalentes en versión autonómica y provincial. Esta realidad actual prueba que la discriminación intelectual contra la mujer es algo que no sucede de Derecho, pero presuntamente ocurre de hecho. Esto es, las leyes no discriminan a la mujer en la España actual, pero los hechos ponen de manifiesto que la mujer española está siendo presuntamente discriminada en el ámbito intelectual y desde instituciones públicas.



# Oliva Sabuco

su Nueva filosofía  
y la persecución  
contra las mujeres  
intelectuales

Durante aproximadamente el 95% del tiempo en que se ha desenvuelto la llamada civilización occidental a la que pertenecemos, desde el s. VI antes de Cristo hasta la actualidad, se ha desarrollado una persecución y eliminación sistemática de la intelectualidad femenina, tanto como sujetos capaces de elaborar productos intelectuales como de recibirlos. Esta persecución ha sido mucho más intensa en el campo de la Ciencia y la Filosofía, y particularmente obsesiva en la Medicina, resultando menor en el de la Literatura y otras disciplinas humanísticas. Por ello, en los libros de *Historia de la Filosofía y de la Ciencia* apenas hay mujeres, salvo pocas excepciones, en contraste con el abrumador monopolio masculino.

Los medios y procedimientos utilizados para esta eliminación de la intelectualidad de la mujer han sido básicamente de dos tipos:

1.- Prohibitivos, impidiendo el acceso a las instituciones, tanto de manera legal, promulgando leyes y normas para imposibilitar la incorporación de la mujer a las instituciones educativas e intelectuales, como también tácitos y subrepticios, obteniendo el mismo resultado de exclusión cuando la admisión de mujeres no está vedada por las leyes y normas.

2.- Propagandísticos, difundiendo consignas de manera constante, desde los medios disponibles en cada época histórica, inculcando que la mujer no nace con el mínimo de capacidad imprescindible para dedicarse a tareas intelectuales, y si lo intentara estaría actuando contra sí misma, contra Dios, la Moral, la tradición, la familia, la



© 2008

Ricardo  
González



Economía, la Naturaleza, la patria, la Creación, la procreación, la belleza, etc. También destaca en el apartado propagandístico la eliminación de modelos, intentando hacer desaparecer de la Historia a aquellas que, pese a todo, lograron destacar en el campo intelectual, resultando menospreciadas, relegadas, plagiadas y expoliadas en sus obras, suplantadas, insultadas y borradas de los libros de Historia y los catálogos bibliográficos.

La alcaraceña Oliva Sabuco publicó en 1587 su obra *Nueva Filosofía de la Naturaleza del hombre...*, durante uno de esos lapsos históricos de relajamiento en la persecución contra la mujer intelectual. Era también una época en la que, debido a las circunstancias político-religiosas, el fraude de autoría se castigaba hasta incluso con la pena de muerte y embargo de todos los bienes. En consecuencia, la vigilancia ejercida sobre la edición bibliográfica es una de las mayores de toda la Historia de la Humanidad.



Legajos del s. XVI en el Archivo Histórico Provincial.

Oliva exhibe públicamente en la propia edición de la obra, tal y como era preceptivo en la época, los documentos oficiales que los funcionarios del Estado e incluso las máximas autoridades como son el Consejo de Castilla y el propio rey Felipe II, le otorgaron verificando que es autora de la obra, que no han sido desmentidos jamás por ningunos otros documentos de igual ni parecido rango. Han aparecido sendos documentos familiares, en 1903 y 2007, en los que se dice que el autor de la obra es el padre. También contienen estos documentos evidentes falsedades, como que el padre posee el privilegio real sobre la obra *Nueva Filosofía*, algo imposible puesto que se otorgaba en exclusiva y Oliva lo exhibe a su nombre en la edición de la *Nueva Filosofía*. Estos tres documentos permanecieron en el secreto familiar durante más de tres siglos, ignorados por el público. Evidentemente, jamás se publicó la *Nueva Filosofía* a nombre del bachiller Sabuco, ni de ninguna otra persona que no fuese Oliva Sabuco.

La investigación hermenéutica revela a todas luces que los Sabuco elaboraron esos documentos preventivamente, coincidiendo históricamente con la recogida de la 2ª edición de la obra *Nueva Filosofía* de Oliva Sabuco por parte de la Inquisición. Con toda probabilidad, la familia trataba de proteger a la autora ante la amenaza inquisitorial, puesto que una mujer científica y filósofa contribuía a la quiebra del orden moral y social que la Inquisición custodiaba. Y más aún nuestra alcaraceña, que osó retar a todos los sabios del reino a un congreso en el que pensaba demostrarles que estaban equivocados.



Comparación de las firmas de Oliva y el Bachiller Sabuco con la que aparece impresa en la obra *Nueva Filosofía*.

La figura de Oliva Sabuco, símbolo de mujer intelectual, ha sido maltratada de diversas maneras a lo largo de la Historia. Ha sido injuriada como inmoral y vulgar, cuando en realidad da lecciones de una enorme talla moral en su obra. Sin ninguna prueba, ha sido denunciada como vil traidora para con su bondadoso padre, mala hija y mala hermana, que querría hacerse con toda la herencia derivada de la comercialización de la obra arrebatando su parte a los demás hermanos, cuando había pruebas de todo lo contrario, ya que estaba pasando una generosa pensión a su padre, solidariamente con su hermano. Se ha condenado a su figura a muerte personal e intelectual, no sólo negando su autoría y hasta la posibilidad de escribir, sino eliminándola incluso de sus propias cartas personales y borrándola de los catálogos y registros, omitiendo su nombre haciéndolo desaparecer como si ella nunca hubiese existido.

En el momento presente, a pesar de que las españolas llevan más de tres décadas demostrando, con su presencia y calificación académica en todos los niveles educativos, que están dotadas cuanto menos de la misma capacidad y rendimiento intelectual que los hombres, esto es, del 50% o superior, las cifras actuales de presencia femenina en los puestos